



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1o.- Instituir el premio "Legislatura de Río Negro para actividades intelectuales, científicas y técnicas" que merituen este aliciente.

Artículo 2o.- Establecer categorías que permitan diferenciar niveles: infantil, juvenil, senior y nivel educacional: primario, secundario, terciario y universitario.